

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C 13 JUN 2023

Proceso N° 2020-00370

Se insta a las partes a estarse a lo resuelto en auto proferido de manera simultánea al presente (c.2), al respecto del incidente de nulidad formulado.

NOTIFÍQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO

Juez

(3)

JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 038 Fecha 14 JUN 2023

El Secretario(a),

